



G.A.L.D.O.P. N°218/2025

Asunción, 24 de setiembre de 2025

SEÑOR
ABG. AGUSTIN ENCINA PEREZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la DNCP a la LPN 60-25 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN POR AGUA FRÍA DE LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y ADULTOS DEL HC DEL IPS, manifestamos cuanto sigue:

Observaciones del Verificador

- CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

PBC Autorización del fabricante: APLICA PARA TODOS LOS REPUESTOS Y SERVICIOS, A SER PROVEIDOS, DE LAS UNIDADES ENFRIADORAS MARCA TRANE, SE CONSULTA A LA CONVOCANTE SI NO SERÍA LIMITANTE

RESPUESTA: *Se aclara que no sería limitante, además dichos ítems deberían ser del fabricante teniendo en cuenta la envergadura del mismo, varios proveedores pueden solicitar y presentar dicha autorización, no se solicita la exclusividad.*

- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

Se observa que en la cláusula Datos del Contacto no se cargaron los datos en el SICP/PBC.

RESPUESTA: *Se subsana lo solicitado.-*

Documentos del SICP

Remite constancia plurianual pero no se observa el objeto de gasto utilizado

Se verifica que en la Constancia plurianual no se observa el objeto de gasto a ser utilizado en el presente proceso. Se solicita subsanar

Comentario

Se verifica que en la Constancia plurianual no se observa el objeto de gasto 596 a ser utilizado en el presente proceso.

RESPUESTA: *En atención a su solicitud y en base al dictamen justificativo emitido en el marco de la Resolución DNCP N° 892/25 referente al proceso LPN N° 60/25 – “Contratación de Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo con Provisión de Repuestos a Demanda del Sistema de Climatización por Agua Fría de los Servicios de Terapia Intensiva Pediátrica y Adultos del Hospital Central del IPS”, así como a lo señalado en la Nota Interna DMT/MHC N° 00018/25 de la Dirección de Mantenimiento, se informa cuanto sigue:*

Si bien en la Constancia Plurianual presentada no se observa la inclusión del Objeto de Gasto correspondiente, esta Dirección procederá a realizar las gestiones administrativas para la reprogramación presupuestaria necesaria, a fin de atender con prioridad esta necesidad, considerando que se trata de un servicio esencial para el funcionamiento de las áreas de Terapia Intensiva Pediátrica y de Adultos, donde la continuidad y seguridad de los sistemas de climatización son críticas para la adecuada atención de los pacientes.



Cdp insuficiente

En el contenido del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria remitido se observa la ausencia de la firma del Órgano del Control Interno, conforme lo exige la normativa vigente.

Comentario

En el contenido del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria remitido se observa la ausencia de la firma del Órgano del Control Interno, conforme lo exige la normativa vigente.

RESPUESTA: *Se adjunta la Resolución RCA N° 024-001/22 donde se le designa a la Dirección de Contabilidad y presupuesto como órgano interno.*

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia Maria Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Alicia Rocholl

Directora

Dirección Operativa de Contrataciones